DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
R53852.96
PZ LAS MARINAS, S/N
11407 JEREZ FRONTE (CADIZ)
Tel. 915536801

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA
PLAZA SAN NICOLAS 4 0
48005 BILBAO
BIZKAIA

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA A48265169 con fecha 21-11-2025 y hora 12:24:30, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [redacted]
Identificador de requerimiento (CSV): YLHXTAUBC2KEHXPU
Número de referencia del expediente: 532523439004G 0003100002
Fecha de presentación: 21-11-2025

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA
Descripción de la carga: MODIFICADA LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCION 2ª POR LA 3ª QUEDANDO RESPONDIENDO TRAS LA MODIFICACION DE: HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA para responder de la devolución de un principal de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS el pago de sus intereses hasta el máximo de dos años al tipo máximo del ocho enteros con

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: VIVIENDA
Tipo de derecho: PLENO DOMINIO

Localización: CN/ PUERTA DEL SUR, 17
11408 - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

REGISTRO NUM. 02 DE JEREZ DE LA FRONTERA
Tomo: 1653 Libro: 415
Folio: 199 Finca: 25623 Inscripción:
IDUFIR/CRU: 11019000291460

Descripción:

URBANA.-NUMERO TREINTA Y SIETE, PORTAL 8, PISO VIVIENDA 37, PUERTA A,TIPO 7 EN PLANTA BAJA, QUE SE CONSTRUYE SOBRE EL EDIFICIO NUMERO 2 DEL COMPLEJO DENOMINADO -PUERTA DEL SUR- SITO EN JEREZ DE LA FRONTERA, QUE SE EDIFICA SOBRE LA PARCELA 17-2 DE LA MANZANA 17 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 2H-1 DEL POLIGONO SUR EN JEREZ DE LA FRONTERA.-TIENE UNA SUPERFICIE ÚTIL DE CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-ES VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PRIVADA.-ES TITULAR DEL 100% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE COMPRAVENTA.- & & &.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

A) Los créditos subsisten:

¿Hay crédito vencido y no pagado?: Sí
¿Hay crédito reclamado judicialmente?: No
Importe vencido e impagado: 11.573,90
Fecha de impago: 30-05-2023

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de Diciembre)
Obligaciones de información: Artículos 93
Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94
Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162
Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203
Recurso de reposición: Artículos 222 a 225
Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)
Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.

